

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de agosto de 2023, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la comunicación informando de la entrada en el Registro del órgano competente y de los plazos ni del trámite de audiencia en el procedimiento que se relaciona, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro de los actos, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, previa cita concertada a través de la dirección de correo electrónico legislacion.cjalfp@juntadeandalucia.es.

Contra el presente acto de trámite no se podrá formular recurso alguno.

INTERESADO	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTOS	PROCEDIMIENTO
34.041.374V	2023/PAT/0004	Comunicación de entrada en Registro de solicitud e información de plazo. Trámite de audiencia de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.	Indemnización por daños y perjuicios sufridos.

Sevilla, 29 de agosto de 2023.- El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».